

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 0'50 Pesetas.
Trimestre . . . 1 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A
Precios convencionales.

NÚMERO SUELTO
5 Cént.

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMIMISTRACION.

IMPRESA
A CARGO DE
F. PICATOSTE.
Paseo de Valencia, 32.

Se publica los Domingos.

NÚMERO ATRASADO
20 Cént.

COMITÉ DE COALICIÓN.

Se convoca al partido republicano de coalición de Pamplona á las diez de la mañana de hoy Domingo á una reunión que tendrá lugar en el salón del Club, calle de Mercaderes número 24 primer piso, para tratar asuntos concernientes al mismo.

Pamplona 17 de Agosto de 1890.—*El Presidente del Comité* AGUSTIN BLASCO.—*El Secretario,* LEOCADIO ECHARTE.

La última reunión del Partido

No nos habíamos equivocado en las observaciones que hicimos al hacernos cargo de la especie de disidencia suscitada en el gran partido republicano de esta ciudad, y en la solución indicada por nosotros.

Después de la reunión del circo convocada bajo el anónimo, *La comisión* se imponía la reunión general, y el comité comprendiendo la urgencia del caso citó á los republicanos coaligados para que fallasen el pleito entablado con el mejor deseo sin duda, pero á nuestro juicio con poca oportunidad.

A las diez del día designado se hallaban ya reunidos numerosos co-

rrigionarios nuestros y después de esperar la media hora que es costumbre en esos casos el Presidente Sr. Blasco abrió la sesión.

Dijo que en virtud de una circular dirigida por *La comisión* en la cual después de exponer varias consideraciones en forma de preámbulo se dictaban varias reglas que debían observarse por los afiliados, en las cuales existe la cuarta que confiere á la nueva agrupación el derecho de designar candidatos para las elecciones de toda clase, habia creído el comité de absoluta necesidad convocar al partido para que este decidiese «si un republicano de coalición podía votar ningun candidato que no estuviera dentro de ella, y fuese de signado por la misma.»

Hizo la historia de la coalición tanto en Madrid como en provincias, en la cual figura de las primeras esta ciudad cuyas fracciones republicanas comprendiendo la necesidad de agruparse para el fin único de restablecer la república, aceptaron la bases fijadas por los republicanos de Sevilla y con ellas se formó el partido de coalición de Pamplona figurando todos excepto la fracción posibilista, cuya ausencia lamentó más que por el número de sus individuos, por la calidad de los mismos, cuya importancia no puede en efecto desconocerse, abrigando sin embargo la confianza de que apesar de su actitud expectante, todavía se unirán á nosotros para defender los ideales re-

publicanos que siempre han profesado y profesan.

Dijo que habiéndose reunido la prensa del partido para coaligarse entre si, formuló unas bases con las cuales se convocó después una asamblea nacional republicana para discutir las y ver si con ellas se podía realizar la coalición de los partidos. Estos las aceptaron y con arreglo á una circular de la Junta central, el partido de Pamplona nombró delegados que lo representasen en ella, habiendo aceptado las bases de la prensa todos los republicanos de España con raras escepciones.

Más habiéndose formulado después por *esa Comisión* anónima otras, entre las cuales figuraba la base cuarta que está en completa oposición con las del partido preguntaba si creía este que podrían aceptarse otros organismos que los acordados por todos los coaligados, y votar candidatos que no fueran designados por la misma coalición.

Abierta discusión sobre este tema usó de la palabra el Sr. Utray (Felix) para combatir las bases propuestas por *esa anónima Comisión*; bases que en apariencia son muy buenas, pero de imposible realización á su juicio porque creía, por habérselo demostrado no solo la experiencia sino tambien proyectos anteriores, que la publicación de un periódico diario no era facil por la imposibilidad de sostenerlo; creyendo lo mismo acerca de la formación de ese centro de

enseñanza por las dificultades que trae consigo. Respecto á la creación del centro con atribuciones para acordar tomar parte ó no en las elecciones, dijo que el partido republicano de Pamplona tenía la costumbre de tratar directamente ese asunto y pretender variar esa costumbre era crear una disidencia que él no podía aceptar ni menos aconsejar, viendo en esto algo oculto que no se explica, pero que es conveniente y preciso oponerse á sus propósitos.

El Sr. Bonet dijo que si las bases en cuestión eran buenas no podían menos de dar buenos resultados no existiendo tal disidencia pues lo que se quería era que todo el partido discutiese los candidatos para las elecciones, sin que por esto se atentase para nada á la existencia del Comité, cuya importancia y trabajos no podían desconocerse.

El Sr. Aztarain dijo que los candidatos habian sido siempre aprobados por el partido, pues aunque este nombraba una comisión para que los designase, es lo cierto que una vez acordados por *esa comisión*, se traían al partido para que los aprobase; que si hay candidatos que no son del agrado de algunos, debían advertirlo al tiempo de presentarlos y no después. Combatió las bases de la comisión anónima por irrealizables unas y por perjudiciales otras, expresando su creencia de que bajo esas bases se ocultaba algo que no salía á la su-

—516—

la caza, eyll ó can suyo ninguno porque mata, non deven toyller la caza al cazador qui movió et viene enpues eylla; mas dévenli luego dar la caza. Et si otros cazadores la matan, á sil deven dar como otros ombres si de todo nol desenpara; que el dreyto es daqueill qui movió la caza et vá enpues eylla.

CAPÍTULO IX.—Cómo villano si prende av mansa que caza, ó canes de caza et los pierde, dévelos pagar con la calonia, et si fidalgo pierde la av trobada cazando no ha calonia.

Si algun lavrador ó villano prisiere av que mate otra av, si la av fuere mansa et la pierde ó la mata, deve pagar la av coal av fuere con tal calonia; et si dize que dió á su seynor, et el seynor viene de manifesto, el lavrador deve ser quito. Et aqueill qui perdió la av demande al seynor; mas si dize el seynor que non dió á eyll, el villano pague la av como dicho es de suso. Et si dice el villano que dió ad algun fidalgo de la comarca, et el fidalgo viene de manifesto, sea quito el villano; et si el fidalgo dize que non dió á eyll, pague el villano como dicho es. Otrossi, si prende ningun villano canes de caza, sea fecha la demanda, como de las aves, assi de los canes, segunt que serán los canes, galgo, ó alano, ó podenco, cada uno con las calonias como fuero manda. Et si fidalgo alguno prende av que caze et pierde, deve pechar la av, et si dize que perdió en caza andando, provando por verdat sea quito.

—513—

del cepo está obligado á curarlos, mantenerlos y transportarlos hasta que estén sanos. Si muere algun hombre caballo ó perro, el dueño de los cepos debe reparar el daño como proceda.

CAPÍTULO IV.—En qué distancia no pueden pararse lazos cerca de palomar.

Ninguno debe parar lazos en la mayor distancia que hace la sombra del palomar durante un año cuando más alcanza el sol: si para lazos al rededor del palomar dentro de esa distancia, tiene la multa dispuesta en el fuero.

CAPÍTULO V.—Cuanto es la multa del que para lazos en palomar.

Todo el que pone lazos á palomas debe pagar cinco sueldos de multa; y cinco más por cada paloma que cogiere: la mitad de la multa será para el Rey y la otra mitad para quien lo cogiere.

CAPÍTULO VI.—Cuanto es la multa del que para red á palomas y de quien debe ser.

Todo hombre que para red á palomar debe pagar sesenta sueldos de multa, y por cada paloma otros cinco sueldos. Si es infanzon el que pone la red y resulta probado, la mitad de la multa será del denunciante y la otra mitad para el Rey.

CAPÍTULO VII.—Cuanto es la multa del que para red á perdices, ó ingenio, losa, ó lazo.

perficie pero que era indudable su existencia, y debía decirse para saber si efectivamente había motivo de queja, en cuyo caso él sería el primero que pediría la destitución de cualquiera, fuese individuo del comité ó concejal, que hubiese faltado á los ideales y acuerdos del partido republicano.

El Sr. Sánchez contestó que él y sus compañeros procedían de buena fe, que juzgaba necesario lo que en la circular se decía de las elecciones por cuanto en las últimas se había procedido con precipitación á última hora y figuraron como candidatos hombres á quienes no se conocía como republicanos. Juzgaba realizable y conveniente la creación de un periódico para evitar el tener que combatir de otro modo á LA DEMOCRACIA que en los últimos números les trataba mal, no relatando fielmente lo ocurrido en la última reunión del partido.

A esto replicó el Sr. Echarte repitiendo lo dicho por LA DEMOCRACIA y demostrando la exactitud de todas sus palabras.

El Sr. Bueno manifestó que la coalición republicana procedía siempre democráticamente, al contrario que los autores de la circular quienes se permitieron pedir la constitución de una comisión con facultades omnímodas, petición que no se hubiera atrevido á hacer el mismo D. Antonio Cánovas del Castillo.

Tomó la palabra el Sr. Navasal para sostener que las bases de la circular no contienen sino meras aspiraciones reconociendo que quizá por ahora no sean realizables; que no se trata de constituir un nuevo partido republicano sino de reunir los actuales en una agrupación donde caben los coaligados como circunferencia menor dentro de otra mayor.

El Sr. Labastida habló para hacer declaraciones republicanas y manifestar su simpatía á todos los correligionarios.

Rectificaron sucesivamente los

Sres. Aztarain, Utray y Navasal, proponiendo despues el Sr. Conde de la Rosa alguna formula de concordia.

Por último usó de la palabra el Sr. Simavilla que disintiendo de todos los oradores anteriores expresó su opinión de que la circular lo mismo el preámbulo que las bases contenían conceptos inadmisibles, unos por ofensivos al Comité y otros por atentatorios á la unidad del partido de coalición.

Al efecto analizó diversos párrafos de la repetida circular, en los cuales se desconoce ó se quiere desconocer la grande altura á que ha llegado el partido republicano de Pamplona, sus triunfos y la legítima influencia que ha adquirido á fuerza de inteligencia y actividad.

Demostró la imposibilidad de admitir que un mismo individuo puede pertenecer á dos agrupaciones ó partidos que en esencia serían distintos por sus tendencias y podrían darle órdenes contradictorias.

Cuanto al periódico diario lo creía empresa insostenible por la índole de nuestro partido y por la situación de Pamplona, pero que si otros se atrevían á dar forma práctica á la idea, como á ello se comprometen en la Circular, por su parte no pondría inconveniente y juzgaba que nadie debería ponerlo, como tampoco á la creación de su ateneo ó escuela de obreros á lo cual coadyuvaría en la medida de sus fuerzas.

Suficientemente discutido el asunto el partido declaró sin oposición de nadie y previa una pregunta del Presidente que no se puede pertenecer simultaneamente á la coalición y á otro partido distrito.

Se dió cuenta de la dimisión de la Comisión organizadora del club y se suspendió hasta la sesión de hoy el nombramiento de la nueva Comisión.

El acto terminó á la una.

De actualidad

La escena pasa en una calle de las más céntricas y concurridas de Pamplona.

Guau, Guau, Guau.....
¿Fulana? aquí el nombre de una sirvienta llamada por la dueña de la casa.

—Mandé V. señorita.

—Cierre V. ese perro, pero antes déle de comer y beber para que no grite.

—Señorita, no es de casa; es el perro del boticario que ladra porque lo dejan solo y nadie le hace caso.

—La Señora entre sí: ¡cosa mas rara! ese animal no grita sino cuando hay elecciones municipales y hasta el año próximo no tendrán lugar, segun dice mi marido. ¿Porqué ladra con tanto tiempo de anticipación? ¡y qué alaridos tan lastimeros; dá pena el oírle; son capaces de levantar hasta las losas del juego de pelota.

Lo de siempre

Si las noticias circuladas por un periódico de Madrid respecto á recomendaciones hechas al Sr. Sagasta, son ciertas demuestran bien á las claras la ineficacia y más que ineficacia la inutilidad de los trabajos electorales que tratan de realizar los fusionistas en la próxima renovación de Diputaciones provinciales, á Cortes, Senado y Ayuntamientos de la Nación.

Aseguraba formalmente que se habían hecho recomendaciones al jefe del fusionismo «para que no extreme su oposición al Sr. Cánovas.» Se dá á entender que esas recomendaciones se dirigieron al Sr. Sagasta en su breve estancia en S. Sebastián; y si esto es cierto como nosotros creemos, ya pueden suspender sus trabajos los fusionistas, porque con ellos y sin ellos no han de obtener el poder tan pronto como desean y esperaban; durando su alejamiento del presupuesto todo el tiempo necesario para que los conservadores se repongan de su abstinencia, preparándose también para otra cesantía.

Así lo tienen acordado en altas regiones y sus esfuerzos se estrellarán ante los deseos de quien puede disponer á su antojo de los organismos del país, quien jamás ha intervenido en estos asuntos.

A consecuencia de esa noticia que podemos llamar orden, decía un fusionista que es preciso acabar de una vez con semejante estado de cosas, pues no puede tolerarse que al subir el Sr. Sagasta al poder se le recomiende ó mande que haga pocas cesantías, y en cambio cuando es llamado el señor Cánovas nada se le diga, teniendo mayor libertad los conservadores para hacer lo que les acomode usando ó abusando de la mayor confianza que le dispensan para molestar á los empleados fusionistas.

De manera que cuanto ha dicho, dice y piensa decir *La Democracia* respecto á la administración restauradora y sus hombres, se viene confirmando por estos mismos de tal

manera que todavía nos quedamos cortos al apreciar su conducta en el poder, y fuera de él.

La noticia en cuestión puede servir á los partidarios de la coalición entre todos los liberales, para que piensen, especialmente los republicanos si creen conveniente para la libertad ayudar á unos hombres que atienden antes que todo á las imposiciones que les hacen cuando les entregan las credenciales y si juzgan que debemos gastar nuestras fuerzas para contribuir á entronizar á quien nada hace ni hará en favor del sistema liberal, bien por no poder, bien no querer ó ambas cosas á la vez.

Nosotros tenemos cada día mayor convicción de que no debemos luchar unidos á ningún monárquico, puesto que los esfuerzos de los republicanos solo servirán para que sus eternos enemigos gocen de las delicias del poder conquistado á nuestra costa y sin ninguna utilidad para nuestro sistema cuyos defensores continúan desterrados y encarcelados, mientras se indulta á los enemigos de todo lo existente.

La importancia española

No puede desconocerse que la importancia actual de nuestra desgraciada nación ha llegado al mismo grado de esplendor en que la colocaban los cortesanos de la época de Felipe IV.

Cuentan que este monarca se lamentaba un día amargamente de la pérdida continua de nuestras posesiones, (suyas las llamaba aquel rey) y uno de los cortesanos que le escuchaba le dijo en uno de esos colmos de servil adulación: Señor vuestra grandeza es como un pozo, que cuanto más tierra se le quita más aumenta.»

Todos los días nos atruenan los oídos, conservadores y fusionistas con nuestra grandeza, atribuyendo á la restauración nuestro envidiable poderío, y no pasa día sin que tengamos que lamentar una nueva desgracia, un nuevo desastre en el cual se hacen víctimas de españoles sin obtener la debida reparación.

Los sucesos de Melilla en los cuales faltó poco para que hubieramos obtenido un irreparable descalabro, han demostrado que los moros de la costa ni nos tienen respeto, ni les importa nuestras reclamaciones; estando dispuestos á repetir el ataque á la plaza en cualquier momento que lo juzguen necesario, seguros de la impunidad, en vista de la apatía de nuestros gobiernos restauradores que no comprenden todavía la ineficacia de las reclamaciones diplomáticas sino van acompañadas ó tienen en perspectiva un cuerpo de ejército dispuesto á obtener por la fuerza, lo que de grado se nos niega, ó se intenta negar con dilaciones injustificadas que no debían de modo alguno tolerarse, ni mucho menos consentirse.

El asesinato en Yap (islas Carolinas) de 27 soldados al mando de un oficial llevado

Ningun ombre non deve parar redes á perdrizes, et si para ha por colonia LX sueldos; qui para cozuelo X sueldos; qui para losa V sueldos; qui para lazo V sueldos; et por cada perdriz que tome V sueldos. Por esso, porque las perdrizes son vedadas de los Reyes et de los fidalgos de la tierra muchas vezes pregonadas. Esto, por que los Reyes nin los otros seynores non fayllarian solaz daves ni de canes, si el pueblo oviesse á tomar las cazas menores con engeynos.

CAPÍTULO VIII.—Qué cazas puede cazar el villano et quales nó; et quando matan la caza en poblado non deve ferir los canes, et qué part et ata quando deven alzar al qui movió la caza, et cómo non deven toyller la caza al qui la movió, maguer otros la maten si la sequezen.

Ningun villano non deve cazar ninguna caza sacando con tocho, salvo de las fieras, como puerco montes, ó onso, ó ciervo, ó corzo. Et si empues estas cazas mayores viene cazador ninguno, ó can de cazador, et matan la caza en poblado, non fieran los canes nin partan la caza ata otro dia, assi que non dén á los cazadores su part. Et si por aventura partiessen non dando su dreyto á los cazadores, la colonia es una vaca peynaduera. Ningun ombre non deve toyller perdriz ad aztor ni á falcon, ni á otra preson ninguna, ni á galgo liebre ni otra caza. Et si algun cazador levanta liebre ó raposo, et va enpues

Nadie debe parar red á perdices y el que lo hiciere pague de multa sesenta sueldos: el que para cozuelo, cinco sueldos; el que para losa, otros cinco; el que para lazo, otros cinco, y por cada perdriz que coja otros cinco sueldos. Las perdices están reservadas para los Reyes ó hidalgos de la tierra y por eso son muchas vezes pregonadas y si el pueblo se dedicase á cazarlas con ingenios, non encontrarian diversión quando salieran con sus aves y sus perros á divertirse.

CAPÍTULO VIII.—Qué cazas pueden matar los villanos y quales nó; cuando matan la caza en poblado non deben herir los perros, en qué parte y hasta cuando deben respetar al que la movió; y no debe quitarse la caza al que la levantó aunque otros la maten, si aquel la sigue.

Ningun villano debe dedicarse á cazar sacando las piezas con palo, exepto el javalí, oso, corzo ó ciervo. Si despues de levantadas estas piezas, llega algun cazador, ó perro de caza, y matan la pieza en poblado, no deben herir los perros, ni partir la caza hasta el dia siguiente, para dar á los cazadores su parte. Si acaso parten la caza sin dar á cada cazador lo que le corresponde, deben pagar de multa una vaca en edad de concebir. Nadie debe quitar perdriz al leon, ni azor, ni á ningun otro que la cogió; ni al galgo, la liebre ó cualquiera otra caza. Si algun cazador levanta liebre ó raposo y vá detras de la pie-

á c
por
nu
sier
com
Esp
cua
cua
que
cua
F
tug
los
san
mol
rest
mis
teni
com
E
mus
ases
esto
plac
sin
aud
E
por
mun
con
está
salg
E
pos
chir
E
C
rece
las
tas,
hast
A
y lo
de a
cion
incl
form
por
estas
tene
E
canc
lanz
aun
form
que
en c
P
nien
carli
voto
calif
y cr
ción
so e
de l
tos
T
adhe
tern
obte
en a
una
con
dabl
dem
E
part
aho
hay
junt
dad
das
hor
lir
E
cua
con
liza
dor
más
carl
E
cua
po
en
tien
tuv
des
sist
ape

á cabo por una de las tribus que merodean por aquel país, es otro florón que honra á nuestros gobernantes, siempre ineptos y siempre imprevisores y apáticos que desconocen el carácter de los enemigos de España, mucho más si son salvajes, á los cuales no basta despreciar ó mandar unos cuantos frailes para que los conviertan, sino que es preciso tener á raya castigándolos á cualquier atentado que cometan.

Para mayor ignominia nuestra hasta Portugal se ha permitido prohibir la entrada de los viajeros españoles á pretexto de medidas sanitarias y nuestros compatriotas se ven molestados, detenidos en lazaretos que nada resuelven, y hasta por la incapacidad de los mismos se les prohíbe en ellos la entrada, teniendo necesidad de esperar á tomar vez como se dice vulgarmente.

De modo que estamos en el mejor de los mundos posibles, todos nos atacan, nos asesinan, nos desprecian, y el que no hace esto se nos impone y nos trata como le place, seguros de campar por sus respetos sin que nadie ponga correctivo á tanta audacia.

En cambio paseamos nuestra grandeza por las costas y somos la admiración del mundo entero, sin duda por la paciencia con que el pueblo sufre la miseria en que está sumido, y de la cual no esperamos salga en mucho tiempo.

Escrito esto se dice que han tomado posesión de las Carolinas los frailes capuchinos encargados de civilizarlas. Era lo que nos quedaba que ver.

Preparativos carlistas.

Con motivo de la campaña electoral parece se han suavizado ó se van suavizando las asperezas entre las dos facciones carlistas, ó sea entre los íntegros y los leales, hasta hoy algo separados.

Ambos elementos se aprestan á la lucha y los periódicos de su comunión no cesan de aconsejar á sus amigos acudan á inspeccionar las listas expuestas para ver si están incluidos sus nombres y evitar que en la formación definitiva resulten omitidos y por tanto imposibilitados de tomar parte en estas elecciones, en las cuales demuestran tener un interés verdaderamente especial.

Está acordado en principio ir á votar candidatos propios y al efecto hasta se han lanzado nombres de personas conocidas y aunque algunos de ellos no se prestarán á formar parte de las candidaturas, hay otros que lo desean, y hasta hacen ya trabajos en ese sentido.

Pueden tener sin embargo un inconveniente grande y es que algunos elementos carlistas no están muy dispuestos á dar su voto á algunos de esos individuos á quien califican de voluble en la cuestión política y creen que su deseo de obtener la diputación es con el objeto de preparar su ingreso en el campo conservador, á semejanza de lo que hicieron Pidal y demás elementos de la derecha canovista.

También podría traer otra dificultad la adhesión de una parte del clero rural á determinados conservadores, por los favores obtenidos de estos durante su dominación y en agradecimiento no solo no les harán una oposición decidida, sino que trabajarán con fe en su favor, lo cual les dará indudablemente el triunfo, enfrente de todos los demás candidatos que se puedan presentar.

Ello es que existen trabajos electorales por parte de ambas facciones, y aun cuando ahora los nieguen sus periódicos, cuando haya necesidad de emitir su voto, lucharán juntos, sirviéndoles de pretexto las necesidades religiosas y unas cuantas frases gordas de repertorio que se lanzarán á última hora para decidir á los tivos y hacerles salir de su retraimiento.

El indulto, acordado según parece, de los cuars de estas provincias que están sufriendo condenas impuestas por los tribunales, se utilizará también en favor de algún conservador, á quien se presentará como uno de los más decididos protectores del Clero y los carlistas, cuya procedencia tiene.

Esto les puede servir para organizarse y cuando haya necesidad de lanzarse al campo ya tendrán más facilidad para hacerlo en un momento dado, sin esperar tanto tiempo como en la última guerra, que estuvo á punto de fracasar apesar de los grandes esfuerzos hechos por los enemigos del sistema liberal, que tan á maravilla utilizan apesar de su odio.

Los sucesos de Roma

Las manifestaciones que han tenido lugar

en la capital de Italia con motivo de la derrota del gobierno en la elección parcial de un diputado, revisten una gran importancia, cuyas consecuencias se dejarán sentir en breve en la política interior y exterior de la nación.

El conde Antonelli enemigo decidido de la política del actual ministerio sin ser de los más avanzados, ha derrotado al candidato ministerial, y el pueblo entusiasmado hizo una gran manifestación deteniéndose en la embajada de Austria, silvando estrepitosamente y dando vivas Trente y demás poblaciones sugeta, á la dominación de la última nación.

El Sr. Crispi se ha apresurado á dar satisfacciones á su aliada y ha prometido castigar severamente á los culpables; pero estas explosiones del sentimiento nacional han de cambiar en breve tiempo la situación de Italia, haciendo caer al ministerio que desoyendo los consejos de los directores de las clases populares y sobre todo de los que conocen perfectamente la situación del país, se empeña en sostener la alianza con las dos potencias Austria y Alemania, que así se están imponiendo á Europa entera. No vé la miseria del país cuyas rentas no bastan á sostener un numeroso ejército que gasta y no produce, y que ninguna falta hace en la actualidad; no habiendo pendiente en esa nación conflictos de ninguna clase.

El descontento del país se hará notar en las próximas elecciones generales, en las cuales se espera derrotar completamente al gobierno; y si esto sucede como es de creer, Italia entrará en una nueva vida encaminada á separar los desastres de la actual administración, especialmente en el interior que es donde más se hace sentir su pernicioso influencia.

A esto seguirá su separación de la triple alianza, aproximándose á las naciones latinas cuyas necesidades están más en armonía que con las del Norte, alguna de las cuales como Austria todavía conserva países italianos que no han renunciado ni renuncian á formar parte de la Nación italiana, haciéndolo notar en cuantas ocasiones se le presentan.

Lo propio sucede en el resto de Italia cuyo descontento por la unión á su natural enemiga no puede disimularse según se ha visto en las últimas manifestaciones.

Estamos pues, en vísperas de importantes acontecimientos en Italia, en los cuales acaso vaya en vuelto algo más que la política del gobierno, pues se van causando también de la afición del monarca á la triple alianza que solo produce sacrificios sin cuento y ninguna utilidad práctica.

Otra visita

Cuando se dió la noticia de que la escuadra austriaca que al mando de un archiduque se hallaba en Gibraltar, pensaba hacer una visita á S. Sebastian, toda la prensa ministerial negó el hecho y únicamente, decían, podía realizarse la del pariente de nuestras instituciones.

Hoy ya no se niega aquella visita, sino que hasta se dice presenciará las maniobras de nuestros barcos, sin duda para enterarse de su estado, y en caso de necesidad para dar las órdenes ó hacer las insinuaciones necesarias al objeto de poner remedio á las deficiencias que observen, por si hay necesidad de luchar juntas ambas escuadras y evitar antes las dificultades que pudieran impedir los resultados satisfactorios que podrían obtenerse de una acción comun bien combinada y dirigida.

Nos parece que mejor mucho mejor sería mandar esos barcos á Melilla y Filipinas en cuyas aguas podrían prestar excelentes servicios á la patria: pero no se hará.

Prestigio conservador

De tal manera se han alborotado los canovistas con eso que en un rato de buen humor llamó el ministro de la Gobernación Sr. Silvela, *sinceridad electoral* que tomándolo en serio y viéndose perdidos ó derrotados si semejantes propósitos se realizaban, han armado una gran camorra, moviendo tal alboroto que han obligado al hombre del sentido jurídico á capitular ante las exigencias de sus amigos, sin las cuales en casi toda la península hubiesen sido derrotados ignominiosamente.

Así es que ya el Sr. Cánovas ha logrado convencer á Silvela de la conveniencia y necesidad de seguir las huellas de la conducta conservadora de épocas anteriores empleando desde luego toda la violencia posible á fin de sacar á flote á los candidatos ministeriales, los cuales de otro modo no podrían ni siquiera soñar con obtener la re-

presentación, aunque ficticia, de sus distritos.

Si el presidente del Consejo no hubiera obtenido la seguridad de que Silvela secundaría á los pretendientes conservadores, dicese pensaba sustituirlo con Romero Robledo, cuyo desenfado es una garantía de obtener el tiempo hasta donde se considerase como imposible; y como todavía no ha llegado la época fijada para su reingreso en el partido conservador, se adelantaría á fin de no perder tanto tiempo como se perdería si se atenían estrictamente á lo acordado.

De todos modos resulta que los conservadores preveen una derrota inevitable en la inmensa mayoría de los distritos, sino se emplean procedimientos violentos, destituyendo ayuntamientos, alcaldes y demás zarrandajas, tan en oposición con la sinceridad electoral de Silvela.

Vemos con satisfacción que apesar de Tetuan y Beranger no han variado de genio y tan absolutistas continúan hoy como hace quince años.

Ayuntamiento

Sesión del día 16 de Agosto de 1890.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Vessolla se comenzó la sesión, dándose lectura á la de la anterior que fué aprobada: también lo fueron las cuentas de la semana.

D. Saturnino Rubio, solicita se le conceda una licencia de quince días para ir á tomar baños de mar: como se pide.

El Sr. Juez de primera instancia, traslada una comunicación en la que se manifiesta haber sido nombrado Médico auxiliar de la administración de Justicia y de la penitenciaría de esta Capital D. Laureano Arraiza y Etulain: enterado.

D. Fernando Roch, solicita se le conceda la renovación del arriendo de la tienda número 7 de la planta baja de la casa Consistorial que hace 71 años corre por su cuenta: informe la Comisión de Hacienda.

D. Braulio Martínez, solicita se le conceda en arriendo la tienda núm. 5 de la planta baja de la Casa Consistorial que se halla vacante: á la Comisión de Hacienda para informe.

D. José San Julian, solicita se le abonen la cantidad de 670 pesetas importe de una cuenta: en vista de las explicaciones del Sr. Ilundain se acuerda decir al Sr. San Julian que no siendo de cuenta del Ayuntamiento, recurra á donde corresponda.

D. Nolasco Melendo, solicita se le concedan seis metros cuadrados de terreno en el Cementerio para construir un panteon: informe la Comisión de Gobierno.

D. José Ayala, solicita se le conceda licencia para ir á tomar los baños de mar: como se pide, quedando á cargo del Secretario designar el tiempo y época de tomarlos.

D. Manuel Carral, solicita se le conceda que por la tunción que dé mañana en la Plaza de toros, entregue solo el 10 por 100 al Ayuntamiento: despues de una pequeña discusión se acuerda que no teniendo ningún contrato con el Sr. Carral, no puede accederse.

D. José Vilella, manifiesta haber prestado á la «Sociedad» Casildo Iriarte y Compañía la cantidad de 6.000 pesetas á condición de devolverla el día que dicha Sociedad cobrase del Ayuntamiento el primer plazo de la cantidad que debía entregarle; pero sabiendo que existen diferencias entre esa Sociedad, solicita se tome nota de la obligación contraída por los Sres. Iriarte y Alfranca y no se entregue cantidad alguna sin conocimiento del recurrente: á la Comisión de Hacienda para que lo tenga presente en su día.

D. Cipriano Salvatierra, solicita se le faciliten los datos que se existan referentes al coste del alumbrado eléctrico, y su entretenimiento durante un año, y se le permita examinarlos: en vista de lo expuesto por el Sr. Ilundain se acuerda que se le exiva el coste del entretenimiento durante un año, no pudiendo darle el del coste hasta no estar firmada la liquidación, aunque ya él lo sabe por haber intervenido en ella.

Informando la Comisión de Gobierno en la instrucción de D.ª Nemesia Osés, que solicita cuatro metros de terreno en el cementerio para construir un carnario, se propone que no hay inconveniente en que se acceda en la forma propuesta por el Sr. Arquitecto municipal: con la Comisión.

En la instancia de Francisco Chango, ofreciendo la cesión de una casa de su propiedad para que, adquirida por la Excelen-

tísima Diputación y Ayuntamiento, pudiera ensancharse la Casa Inclusa y Zacatin del Mercado, la Comisión, en vista de la negativa de la Diputación, apesar de lo beneficioso de la reforma, opina que no debe realizarla el Ayuntamiento por si solo: como se propone.

En la de D. Bonifacio Labarta en solicitud de que se le condone el pago de las 500 pesetas que debe satisfacer como canon por la instalación del Circo, propone sea desestimada: y así se acuerda.

D. Martin Oreja pide le sean pagados unos 700 adoquines que trajo el año 1886, ó sino que se le devuelvan y él pagará los portes de conducción: en vista de las explicaciones del Presidente de la Comisión de Fomento se acuerda comprarlos al precio que dice el arquitecto.

El Sr. Ilundain hace presente que apesar del tiempo transcurrido no se ha presentado la Sociedad española de electricidad á firmar la liquidación y lo hacia presente á los efectos oportunos: discutido el asunto el Sr. Ilundain propone que la cantidad alcanzada por la Sociedad se consigne en el Juzgado: El Sr. Simavilla pide que antes se discuta la liquidación por las Comisiones de Hacienda y Fomento. Se discute ampliamente el asunto y se acuerda que la Comisión especial se encargue de hacer la consignación, notificarsela á la Sociedad, y se presente ó no á firmar la liquidación, se publique esta aunque sea sin esta circunstancia.

El mismo Sr. vuelve á tratar el asunto de la limpieza y propone que se se le dirija una comunicación al contratista cominándole con rescindir el contrato sino cumple con las condiciones del mismo.

Dice tambien que el contratista de los coches fúnebres se compromete á hacer el servicio especial mediante seis pesetas por viaje: se acuerda concedérselo mientras dure el contrato anterior.

Además propone y el Ayuntamiento acuerda que el director del molino examine los molinos montados con cilindros y que emita dictamen.

El Sr. Simavilla en nombre de la Comisión de Fomento dice que se ha permitido suspender un acuerdo del Ayuntamiento en una cuenta de los Sres. Legaria y Andreu cuyo coste ha parecido excesivo á algunos vocales, y se ha pedido informe al arquitecto: conforme.

Dice que se ha mandado trasladar la fuente de la puerta nueva á las fábricas de curtidos por tener sus dueños derecho á las aguas.

Participa que se ha adjudicado el solar número 1 de la manzana B.

Por último pregunta al Ayuntamiento, si ha de haber fiestas en Septiembre y se ha de dar alguna corrida de toros. El señor Robles se opone; y aunque indirectamente también el Sr. Ilundain espuesto á las corridas. El Sr. Saez se adhiere á lo manifestado por el Sr. Robles, así como tambien el Sr. Bescansa. Se discute el asunto y se pone á votación resultando por 10 votos contra 6 que haya fiestas quedando á cargo de la Comisión organizarlas.

El mismo Sr. Presidente de la Comisión de Fomento dá cuenta detallada de la subasta realizada el día anterior para la construcción de cimientos del Palacio de Justicia, habiéndose adjudicado provisionalmente la obra á D. Blas Morte vecino de Tudela á los precios de 1,89 pesetas el metro cúbico de excavación y arrastre de tierras y 14,39 pesetas el metro cúbico de construcción, apesar de haber entregado el pliego ocho minutos despues de la hora, si bien el depósito lo habia hecho á las nueve y media de la mañana, por conformarse previamente todos los interesados en la admisión de dicho pliego.

El Ayuntamiento adjudica definitivamente la subasta á D. Blas Morte.

El Sr. Larraga se hace cargo de una pregunta que el Sr. Bueno hizo en sesión anterior á la Comisión de Hacienda referente á la Caja de ahorros y propone algun aumento de personal en dicho ramo y la traslación de la Caja á otro local.

El Ayuntamiento faculta á la Comisión para que haga lo conveniente á fin de mejorar el servicio de los imponentes.

PAPEL GRÁFICO.

Para las escuelas de ambos sexos, por don Dionisio Ibarlucea, aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona.—Gran Mapa Mural de Navarra por el mismo autor.

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste,

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:

Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, café, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

JOSÉ VILELLA

premiado

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposición universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.
Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.

JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.

Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

ZAPATERÍA

DE

BERNARDINO BUENO.

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

PAMPLONA.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,

Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social. 12.000,000 de pesetas efectivas
Primas y reservas 41.075,893 " "

25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.771,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excma. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

FÁBRICA DE CURTIDOS

de

BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

ISAAC Y MACIA

PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

BAÑOS Y DUCHAS.

En el acreditado Establecimiento del Paseo de Valencia, de esta Ciudad, se sirven todos los días desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, á precios moderados y con esmerada limpieza.

PAPEL GRÁFICO

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA
por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de F. Picatoste.

LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comité de coalición de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. 0'50 Peseta.

Trimestre. 1 " "

Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.